



ACTA Nº 4 “PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN”

Contrato del Servicio de Archivos y Patrimonio Documental

Expediente 2025/1284019

Nº en Plena: 1005_78/2025

En Pamplona, siendo las 11:30 horas del 13 de enero de 2026, la Mesa de Contratación procede a evaluar la documentación presentada por SEDENA, S.L., única licitadora y, en su caso, proceder a elevar propuesta de adjudicación.

La Mesa de Contratación queda constituida por las siguientes personas:

PRESIDENTE: Joaquín Llansó Sanjuan

VOCAL: Félix Segura Urra

VOCAL: María Carmen Munárriz Elizondo

VOCAL: Beatriz Barber Zugaldía, Intervención Delegada en el Departamento de Cultura, Deporte y Turismo.

SUPLENTE VOCAL- SECRETARIA : Begoña López de Goicoechea Guembe, Jefa de Sección de Régimen Jurídico de la Secretaría General Técnica del Departamento de Cultura, Deporte y Turismo.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 50.2 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, la Vocal Secretaria suplente (incorporada a esta sesión) manifiesta la inexistencia de causas de interés financiero, económico o personal que comprometan su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de contratación.

Según las actas que constan en el expediente:

1. Finalizado el plazo establecido al efecto en el anuncio de licitación, la Mesa de Contratación designada al amparo del artículo 134 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, procedió a la apertura del Sobre nº 1 “Documentación general” con fecha 15 de diciembre de 2025.

Según se detalla en el acta de la sesión, de acuerdo con los datos obrantes en la Plataforma de Licitación Electrónica, se recibió en tiempo y forma la oferta de:

- SEDENA, S.L.

La misma fue admitida a participar en el procedimiento de adjudicación del citado contrato. Seguidamente se procedió a la apertura del Sobre nº 2 relativo a la valoración de los criterios cualitativos.

2. El 19 de diciembre de 2025, la Mesa de Contratación procedió a la valoración de las propuestas de las empresas licitadoras con criterios cualitativos.

La Mesa procedió a dar cuenta del informe emitido a la vista del contenido del Sobre nº 2 “Oferta técnica”, por los técnicos de la Dirección General de Cultura, relativo a la valoración de los criterios de adjudicación no cuantificables mediante fórmulas establecidos en el pliego regulador de la contratación y visto dicho informe se acuerdo por unanimidad de sus miembros asumirlo en su integridad, con el siguiente resultado:

	SEDENA, S.L.
Propuesta organizativa del Servicio	12
Propuesta de calidad del Servicio	4
Propuesta de seguridad del Servicio	12
Recursos y medios del Servicio	10
TOTAL	38

3. Con fecha 22 de diciembre de 2025, con posterioridad a la valoración de la oferta técnica, la Mesa de Contratación procedió a la apertura del Sobre nº 3 “Oferta económica y criterios sociales”.

La oferta presentada por la licitadora es la siguiente:

LICITADORA	Oferta económica	Criterio social:
SEDENA	181.800 euros	Horas de formación anuales: 2

Aplicando las fórmulas del pliego de condiciones particulares a la oferta presentada por la licitadora en el Sobre nº 3, la puntuación es la siguiente:

LICITADORA	Oferta económica (hasta 40 puntos)	Criterio social: Horas de formación anuales (hasta 10 puntos)	TOTAL (50 puntos)
SEDENA	0,04	10	10,04

Sumada esta puntuación a la valoración conforme a los criterios cualitativos reflejados en el acta correspondiente, la puntuación total de la licitación resultó ser la siguiente:

LICITADORA	Valoración cualitativa	Valoración mediante fórmulas	TOTAL
SEDENA	38	10,04	48,04

4. En consecuencia, la Mesa de Contratación requirió a SEDENA, S.L., al ser la única licitadora que ha realizado la oferta para que, en el plazo de 7 días naturales, presentara a través de la Plataforma de Licitación Electrónica la documentación señalada en el pliego regulador de la contratación para poder realizar a su favor la adjudicación del contrato.

5. El 9 de enero de 2026 aportó la documentación. Con fecha 13 de enero de 2026, la Mesa de Contratación considera que la misma es ajustada a lo establecido en el pliego regulador de la contratación por lo que se da por válida.

6. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 136 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, la Mesa de Contratación propone a la persona titular de la Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana:

- Adjudicar el contrato del Servicio de Tareas Auxiliares del Archivo Real y General de Navarra a SEDENA S.L. (B31235492), por la cantidad de 219.978,00 euros (IVA incluido), 181.800,00 euros (IVA excluido), que corresponde a la consignada en su oferta económica.

- Dado que está previsto iniciar la ejecución del contrato con fecha 1 de febrero de 2026, se propone adjudicar el contrato por la cantidad de 201.646,50 euros IVA incluido, correspondiente al período comprendido entre el 1 de febrero y el 31 de diciembre de 2026, cantidad que podrá abonarse con cargo a la partida A21002 A2200 2279 332102 "Gestión de usuarios del Archivo Real y General de Navarra" o la que se habilite del Presupuesto de Gastos de 2026, y liberar la cantidad de 18.331,50 euros de la reserva 0140004317 con destino a la mencionada partida económica.

Sin más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión.

Y para que conste, firman la presente las personas integrantes de la Mesa de Contratación en el lugar y fecha arriba indicados.

EL PRESIDENTE LLANSO SANJUAN JOAQUIM - DNI 46525578M Firmado digitalmente por LLANSO SANJUAN JOAQUIM - DNI 46525578M Fecha: 2026.01.13 13:39:28 +01'00' Joaquín LLansó Sanjuan	VOCAL SEGURA URRRA FELIX - DNI 44614730C Firmado digitalmente por SEGURA URRRA FELIX - DNI 44614730C Fecha: 2026.01.13 13:35:45 +01'00' Félix Segura Urra	VOCAL María Carmen Munárriz Elizondo María Carmen Munárriz Elizondo	INTERVENCIÓN Fecha: 2026.01.13 17:04:12 +01'00' Beatriz Barber Zugaldía	VOCAL SECRETARIA (Suplente) Fecha: 2026.01.14 07:50:59 +01'00' Begoña López de Goicoechea Guembe
---	--	--	---	--